



No. Certificación: 0356  
No. Acta de Sesión: 42 ORD.  
Fecha de Sesión: 14/07/2010  
Acuerdo: RELATIVO AL  
NOMBRAMIENTO DE LA  
DIRECTORA GENERAL DEL  
RASTRO TIPO INSPECCIÓN  
FEDERAL (TIF).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Octavio Arvizu Buendía, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Ustedes:

**C. LIC. KARLA INES NÚÑEZ FLORES**, TESORERA GENERAL MUNICIPAL  
**C. LIC. PEDRO GONZÁLEZ LAGUNES**, OFICIAL MAYOR  
DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.  
PRESENTES:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **42**, celebrada el día **14 de Julio de 2010**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL DICTAMEN, QUE PRESENTA EL C. LICENCIADO OSCAR RENÉ NÚÑEZ COSÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DEL RASTRO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF)**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO:** Que mediante escritura pública número 83342, del volumen 383, de fecha 06 de Julio de 2010, pasada ante la fe del Notario Público Número 07, en el Estado de Baja California Sur, Lic. Héctor Castro Castro, la Sociedad de Producción y Comercialización de Productos Agropecuarios, S. P. R. de R. L. (SOPROCOPA), propone que la C. Jesús Imelda Montaña Verduzco sea nombrada Directora General del Rastro Tipo Inspección Federal.

**SEGUNDO:** Como sabemos la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, establece en su artículo 100 párrafo segundo, lo siguiente:

**"...Artículo 100.- .....**

**Los titulares de las dependencias de la administración pública central, así como los organismos desconcentrados y descentralizados serán designados por el acuerdo del Ayuntamiento respectivo a propuesta del**



**No. Certificación: 0356**  
**No. Acta de Sesión: 42 ORD.**  
**Fecha de Sesión: 14/07/2010**  
**Acuerdo: RELATIVO AL**  
**NOMBRAMIENTO DE LA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL**  
**RASTRO TIPO INSPECCIÓN**  
**FEDERAL (TIF).**

**Presidente Municipal...**

De lo antes inserto, se desprende que la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, establece que a propuesta del suscrito, este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, designará a los titulares de la Administración Pública Centralizada, así como de los órganos de la administración pública descentralizada y desconcentrada.

Atento a lo anterior y considerando la necesidad de nombrar un Director General del Rastro Tipo Inspección Federal, quien debe ser una persona de reconocida honradez, eficiente y comprometida con los Ciudadanos de Los Cabos, así como también, tener los conocimientos necesarios de administración y operación de los rastros, cualidades que sin duda alguna se reúnen en la persona de Jesús Imelda Montaña Verduzco, quien ha demostrado ser una persona proba, capaz, interesada en buscar el bienestar de la comunidad, además de contar con una solvencia moral amplia, es que me permito proponerla para que ocupe el cargo de Directora General del Rastro Tipo Inspección Federal.

Cabe decir, que la citada ciudadana, no solamente reúne los requisitos antes mencionados para ocupar el cargo para que es propuesta, sino también ha vencido realizando gestiones a favor de la industria ganadera, por lo que tiene los conocimientos bastantes en el manejo de Rastros.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, el C. Presidente Municipal tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO: Se nombra a la C. Jesús Imelda Montaña Verduzco, como Directora General Del Rastro Tipo Inspección Federal, por lo que en consecuencia por conducto del C. Presidente Municipal, tómesese la protesta de Ley a la citada ciudadana y en consecuencia désele posesión física y material en su cargo.**



No. Certificación: 0356  
No. Acta de Sesión: 42 ORD.  
Fecha de Sesión: 14/07/2010  
Acuerdo: RELATIVO AL  
NOMBRAMIENTO DE LA  
DIRECTORA GENERAL DEL  
RASTRO TIPO INSPECCIÓN  
FEDERAL (TIF).

**SEGUNDO:** Por conducto de la Secretaría General Municipal de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, gírese atento oficio al C. Secretario General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a efecto de que se sirva publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los presente acuerdos.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Quince días del Mes de Julio del Dos Mil Diez.

DOY FE.  
*SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION*  
**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**LIC. JUAN OCTAVIO ARVIZU BUENDÍA.**